ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

La suscricion pagadera en oro



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Revista de la prensa

En un artículo que lleva por epígrafe «la obra del empirismo», continúa *La Democracia* haciendo una hábil y exacta reseña del *Fiat Crucis* que ha [illegible] la hacienda pública desde la ley para la emision de tres millones de pesos, hasta el [illegible] ponderado Convenio Mauá con garantía internacional [illegible]. Son de notar algunos de los rasgos relativos á dicho Convenio.

«El fisco mismo, dice con razon *La Democracia*, [illegible] con arreglo á la Constitucion y á los códigos vigentes, los privilegios con la estension que se han concedido al Banco Mauá y C.ª

«El fisco tiene privilegios *por los impuestos*—[illegible] de otros créditos el fisco está en nuestra República, en la República que teníamos antes arreglada por los constituyentes, en el caso mismo, al nivel mismo de las demas personas jurídicas, de cualquier hombre.

«Los privilegios dados al Banco Mauá son la espoliacion injustificada, injustificable, odiosa, de tercera persona en los contratos.

«Esos privilegios son la carta de autorizacion para la estafa legal.

«Privilegiar á un banco con la prelacion de sus créditos sobre los créditos anteriores en fecha á los suyos, es amenazar todos los intereses lejítimos, es arrancar por la base la confianza que es la condicion de las transacciones.

«Asi, en el dia actual todo el capital inmobiliario de la República se halla paralizado.

«¿Porqué?

«La razon es clara.—¿Quién quiere dar sobre hipoteca su dinero, el fruto de su trabajo, el resultado [illegible] de sus ahorros, esponiéndolo al peligro de una hipoteca posterior hecha por el Banco Mauá que se llevará por el privilegio concedido en el contrato, el importe del bien hipotecado?

«¿Qué fué eso es la legalizacion de la estafa?»

La Democracia hace tambien como nosotros la crisis de la prensa; y al comentarla, despues de [illegible] nuestras felicitaciones por su resurreccion, dice:

«En su revista de la prensa hace notar nuestro [illegible] colega su conformidad con *La Tribuna* y *El Telégrafo Marítimo* sobre este punto: «la monetizacion del papel depende mas del restablecimiento del órden en todos los ramos de la administracion pública que de tal ó cual combinacion financiera.»

«Estamos tambien de acuerdo en ese punto; sea [illegible] la proposicion se formule como un cargo del *Nacional* á *La Tribuna* ó de *La Tribuna* al *Nacional*.

«Esa proposicion encierra una gran verdad que [illegible] merecia la importancia que le acuerda *El Siglo* al transcribirla.

«Lo que no nos parece exageradamente justo es [illegible] el colega entre en dudas sobre quien—entre *El Nacional* y *La Tribuna*, tenga mas motivo para hacerla suya. No considera *El Siglo* que aquella proposicion es de toda esterilidad en las manos de uno [illegible] de los espresados colegas?»

Estamos completamente de acuerdo con el espíritu que ha dictado la observacion de nuestro [illegible] colega. Su criterio es tambien nuestro criterio. [illegible] hemos apresurado á tributar el debido homenaje á la escelencia del principio invocado por *La Tribuna* y por *El Telégrafo Marítimo*. ¿Qué nos importa el periódico que lo invoque? Cuanto mas [illegible] ese principio de la conducta anteriormente observada por los que lo proclaman á deshora como nuevo descubrimiento, mas resaltará el poder incontrastable de la buena doctrina, que obliga á [illegible] rindan culto los mismos que mas la [illegible].

Publicado el Ministerio en la forma que ya nuestros lectores conocen, era de suponer que el señor Vizconde de Mauá no habia de permanecer mudo [illegible] las duras apreciaciones hechas por el Ministro de la Guerra en la carta que publicó *El Nacional*. La contestacion del señor Vizconde no se ha hecho esperar; y como en otro lugar de este número la encontrarán nuestros lectores, escusamos el estractarla aquí.

Respecto de *La Tribuna*, declara que el alza del oro proviene, no de la falta de garantías, sino de las amenazas del Coronel Latorre, que quiera hacer [illegible] su gran sable á toda la poblacion.

«Felizmente, añade Mr. Dorion, no estamos ya en la época de los *Ling-Looks*.»

Dice *La Tribuna* que cree sin dificultad que el Coronel Latorre firmó el Convenio Mauá sin saber lo que firmaba, como cree tambien que firmó su carta sin conocer siquiera ni jota de su contenido. Agrega que poco le importa la opinion del Coronel Latorre sobre un Convenio que es incapaz de juzgar. Que si para el Ministro de la Guerra el Convenio no ha dado resultado alguno, no es esa la opinion del Presidente de la República, quien al abrir las Cámaras dijo:

«Los actos del Poder Ejecutivo emanados del voto de confianza que el Cuerpo Legislativo le acordó, han *contribuido* Á ACELERAR EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, FACILITANDO RECURSOS AL ERARIO; y si ellos no han sido eficaces para dominar por completo la crisis financiera, se debe á *causas que son del dominio público*.»

Despues añade:

—«¿Cuáles son esas causas que son del dominio público, segun el señor Presidente?

—«Es la anarquía en el poder.

«Es la ambicion del señor Ministro de la Guerra que tiende á la dictadura.

«Son las amenazas de la espada toledana del Coronel Latorre, las que quieren poner al pais bajo el [illegible] de las botas de ese señor.

«¡Viva la libertad de la prensa!

«¡Viva la amnistía!

«Nosotros no nos inclinaremos ante amenazas tan ridículas.

«Continuaremos nuestra propaganda de conciliacion, sosteniendo al Sr. Presidente de la República en su obra de reconstruccion, pero el Coronel Latorre se equivoca al creer que necesitamos de los consejos del doctor Lamas para combatir las tendencias subversivas.

«Al gran sable del Coronel Latorre, oponderemos nuestra pluma, y ni él ni sus ocho batallones nos harán retroceder un paso.»

Continuando lo que se refiere á los Ministros caidos, antes de hablar de la actitud de la prensa respecto de los nuevos, diremos que *El Nacional* recuerda la prescripcion constitucional, que previene que los Ministros de Estado quedan sujetos á residencia por seis meses, y no podrán durante este tiempo salir por ningun pretesto del territorio de la República; [illegible]

[illegible]

mayores las ventajas que de la libertad de la prensa se obtienen, que los inconvenientes inseparables de la misma.

No aceptamos como acto de magnanimidad, como generoso beneficio, la devolucion del derecho de escribir, que inconstitucionalmente, ilegalmente ha estado secuestrado durante mas de un año. Reconocemos que el hecho del amordazamiento de la prensa hubiera podido prolongarse por mas tiempo; pero esa no es razon para que estemos obligados á agradecer un acto de estricta justicia, como es la devolucion de lo que legítimamente es patrimonio de todos.

¡Tan pronto ha olvidado *El Nacional* que ayer no mas alegaba como una de las razones mas valederas para que el doctor Narvaja dejase el Ministerio de Gobierno, que su naturaleza pequeña y pusilánime se encojia y anonadaba ante las tormentas de la vida democrática! ¿No preveia entonces que la prensa iba á volverse cada vez mas indisciplinada y ensoberbecida? ¿Cómo, pues, se asusta tan pronto de que dos periódicos satíricos esgriman las armas de la ironía y de la crítica?—Algo, muy poco, tal vez un solo rasgo hemos encontrado en uno de ellos, que nos ha disgustado por parecernos que entraña en el terreno vedado de la vida privada. Pero aun cuando lo censurable fuera mucho mas, no seria esta razon para amenazar con iras escepcionales y con nuevos estados de sitio á la prensa, que apenas comienza á respirar. Leyes hay en la República para reprimir la licencia de la prensa; aplíquense esas leyes, y déjese *El Nacional* de sermones y amenazas, que sientan muy mal en boca de quien tan liberal pretende mostrarse.

En mala hora se le ha ocurrido á *El Nacional* invocar el ejemplo de la República Argentina á propósito de la prensa. Recorra los periódicos de oposicion, sérios y jocosos de Buenos Aires, y verá que no hay forma de ataque que en ellos no se dirija á los hombres de la situacion, desde la argumentacion mas vehemente, hasta la caricatura y la letrilla satírica.—Así, y no con la arbitrariedad y la violencia es como se educan los pueblos para la vida democrática. Los hombres públicos que obtienen simpatías y adhesiones, como Mitre, Avellaneda y Alsina, no las pierden porque *El Mosquito* los ponga en caricatura, ni ponen por eso el grito en el cielo suponiendo que se hunde la República. El pueblo se acostumbra á juzgar á cada uno por sus obras, y solo hace caso de los ataques de la prensa cuando ve que estos ataques se apoyan en sólidos fundamentos.

Suscricion

PARA SOCORRER AL DISTINGUIDO LITERATO ESPAÑOL, ROQUE BARCIA, QUE SE HALLA EN PARIS EN LA MAYOR INDIGENCIA CON SU ESPOSA Y UN NIÑO.

Importe de lo remitido en 11 y 16 del corriente	$ 318.35
Idem de lo recaudado hasta ayer y publicados los nombres	» 137.92
V. G.	» 1.00
	$ 457.27

El 26 del corriente quedará definitivamente cerrada en la capital la suscricion en favor de D. Roque Bárcia, con el fin de hacer la última remesa por el paquete del 27. Se ruega por tanto á las personas que quieran contribuir al socorro de Bárcia que envien sus donativos antes de dicho dia.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 22 de 1876.

Considerando el Gobierno que una gran mayoría de contribuyentes no ha podido satisfacer los impuestos por causas agenas á su voluntad y no siendo equitativo hacer pesar sobre ellos los quebrantos producidos por las oscilaciones que imprimen á la moneda circulante las especulaciones del mercado, mientras no se tomen las medidas conducentes á la fijacion del tipo mas regular y uniforme, ha dispuesto prorogar los plazos para la declaracion y pago de la Contribucion Directa tanto en la capital como en la campaña hasta el 30 de Abril y hasta el 30 de Marzo para sacar las Patentes.

Lo que comunico á la Junta de Crédito Público á los efectos consiguientes, saludándola con toda consideracion.

MATEO MAGARIÑOS CERVANTES.

Sr. Presidente de la Junta de Crédito Público, doctor D. Joaquin Requena.

Honorable Asamblea General.

Montevideo, Febrero 22 de 1876.

Autorizado el Poder Ejecutivo por la Ley de 21 de Setiembre para contratar la fundacion de un gran Banco de circulacion y descuento y para negociar el rescate de los billetes de la Emision Nacional ó su sustitucion por billetes de la emision particular con los Bancos establecidos, mancomunados para ese fin con alguno de ellos ó con uno solo, el Ministerio de Hacienda propuso y el Gobierno aceptó el Convenio de 22 de Octubre del año concluido con el Banco Mauá y C.ª, que en definitiva no abraza mas que el segundo objeto de la autorizacion concedida por aquella Ley, es decir, la sustitucion de los billetes nacionales por otros de emision particular.

Sin embargo, cumpliendo el Poder Ejecutivo con el mandato imperativo establecido en el artículo 4.° de aquella Ley, viene á someter dicho Convenio á la consideracion de V. H. rogándolo quiera prestar á este negocio su preferente atencion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PEDRO VARELA.
MATEO MAGARIÑOS CERVANTES.

DECRETO

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 22 de 1876.

Considerando que por efecto de la crísis económica que atraviesa la República, está considerablemente depreciada la propiedad territorial y siendo por consiguiente elevadas las avaluaciones practicadas en los años anteriores, con relacion á los precios que alcanzan en la actualidad; en el interés de facilitar la contratacion, dando movimiento á los capitales, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda sin efecto el Decreto de 10 del corriente, fijando como base mínima para la recaudacion del derecho de Alcabala la última avaluacion que se hubiera verificado á los efectos del pago de la Contribucion Directa.

Art. 2.° La oficina de Registro General de ventas, remitirá mensualmente una nómina de las transacciones practicadas, con especificacion de los precios [illegible]

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
MATEO MAGARIÑOS CERVANTES.

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Febrero 22 de 1876.

Habiendo vencido el término prefijado por la circular de 10 de Enero último para la remision á este ministerio del proyecto de Presupuesto correspondiente á esa oficina, se reitera á V. S. el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la citada circular.

Dios guarde á V. S.

JOSÉ MARÍA MONTERO (hijo.)

Exmo. Sr. Presidente de la República.

[illegible]

LORENZO LATORRE.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

[illegible]

La mesa dió cuenta en seguida de que no habia asuntos entrados.

Se entró á la órden del dia que la formaba la nominacion de los diputados que han de componer la Comision de Cuentas en el presente período.

Tomada la votacion resultaron electos los señores Soto (J. J.) Bauzá y Paullier. En seguida el Presidente hizo presente que se debia determinar las horas en que la Cámara debia reunirse. El señor Soto hizo uso de la palabra para indicar que la mayoría de los representantes estaban dispuestos en reunirse de noche y que por lo tanto hacia mocion para que las reuniones fuesen de 7 á 10 de la noche.

El Sr. Berro propone que tengan lugar de 8 á 10½ de la noche.

Se opone el Sr. Soto, pero el Sr. Martinez zanja la dificultad mocionando en sentido que se marque la hora de 7½ á 10½ de la noche.

Los señores que habian mocionado anteriormente retiran sus mociones y apoyan la propuesta por el Sr. Martinez.

Puesta á votacion es aceptada.

El Sr. Soto, hace mocion en seguida para que en la presente sesion se trate de la renuncia presentada por el Sr. Magariños M. Es apoyada.

Puesto á discusion el dictámen de la Comision de Peticiones aconsejando la aceptacion de la renuncia y mandando convocar al suplente respectivo que lo es el Dr. Vilaza, es aprobado el dictámen en ambas votaciones sin discusion alguna.

Se hace mocion en seguida para que se tomen en consideracion los diplomas presentados por los señores Vidal y Castro.

El Sr. Berro hace observar que la comision solo se ha espedido sobre el diploma del Sr. Vidal.

Se resuelve ocuparse de él.

El Sr. Carve (P. E.), dice que es de opinion que este asunto vuelva á la comision, hasta que se reciban los pliegos de votacion en que se comprenbe que en la 2.ª seccion de Minas se han efectuado las elecciones, pues hay denuncias, que por medio de la prensa han hecho saber que no se han efectuado.

El Sr. Berro, dice que se han efectuado el dia 30 de Enero.

El Sr. Soto, dice que esta denuncia no se debe tomar en consideracion pues en esa seccion solo habia 36 inscriptos y por lo tanto esto no pesa en la balanza.

El Sr. Carve, rechaza tal argumento como inconstitucional.

A pesar de los argumentos que adujo el Sr. Carve para probar la nulidad de esa eleccion, y de lo que se dice que el dia 30 se efectuó demostrando que tal hecho no ha podido tener lugar pues el cinco del presente mes la mesa central habia consultado al gobierno sobre lo que debia hacer, no habiendo razon que valiera, y la Cámara aprobó en ambas discusiones los diplomas de la referencia.

Como no hubiese ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion siendo las dos y media de la tarde.

PRENSA NACIONAL

S. E. el Coronel Latorre Y EL VIZCONDE DE MAUÁ

Con disgusto y sorpresa acabo de leer en *El Nacional* de hoy, ataques violentos al Convenio Mauá y á mi persona, que llevan al pié la firma de S. E. el señor Ministro de la Guerra.

En cuanto á mi personalidad, S. E. insinúa que tengo participacion ó connivencia en los artículos publicados en *La Tribuna*, por ser aquella empresa una de mis propiedades, cuando es cierto que nunca tuve conocimiento de publicacion alguna que viese la luz en ese periódico, y no me ocupo de personalidades, lamentando apenas el estravío de ideas políticas, cuando ellas se traducen en hechos que perturban el bienestar del pais, en el cual tengo mas intereses que muchos orientales, por cuya razon, cuando pueda impedir algun mal, siempre lo haré.

Mi intervencion en lo que se relaciona con *La Tribuna*, ya ha sido esplicada por su redaccion y por su ex-propietario.

Tuvo orígen en la *benevolencia habitual* que he tenido *hasta ahora* para con todos los deudores del Banco Mauá.

Siendo el ex-propietario de aquel diario deudor al referido Banco de una cantidad bastante fuerte, cuyos crecidos intereses empeoraban su posicion dia por dia, me fué propuesta la transferencia de la empresa y de la finca, ya hipotecadas al establecimiento, á fin de mejorar las condiciones del deudor.

Accedí al pedido, como he hecho en muchos otros casos, acreditando en la referida cuenta el valor en que se habia estimado la empresa, sin duda alguna muy superior á lo que podia producir la venta de la propiedad, en las circunstancias actuales, y declarando ademas al deudor que si en cualquier tiempo podia rescatar su propiedad, no habria en ello la menor dificultad.

En tales circunstancias, y siendo actualmente invendibles todos los bienes inmuebles que el pais posee, tuve que oir las propuestas que me hizo el redactor de *La Tribuna*, en el sentido de que se podria sacar una renta correspondiente al capital empleado, toda vez que no era posible la realizacion deseada por mí, y accedí á ello.

Nunca tuve prévio conocimiento ni me importó saber nada de ninguna publicacion que debiera aparecer en dicho diario, salvo las que aparecieron con mis iniciales ó firma, esplicando hechos y ocurrencias relativas al Banco Mauá, pues acostumbro defender con la visera levantada los actos en que tomo parte. Creo que esta categórica declaracion satisfará á cualquier caballero.

Respecto al *Convenio Mauá*, lo que escribe S. E. el Sr. Ministro de la Guerra tiene otro alcance y gravedad. El artículo de que me ocupo trae estas palabras: «*He estado siempre de perfecto acuerdo con las ideas emitidas en* EL NACIONAL *respecto al Convenio Mauá y Ca.; y esa notoria coincidencia de opiniones estoy seguro que es la que me ha acarreado las imputaciones calumniosas de* LA TRIBUNA.»

Y mas abajo agrega S. E.:

«*No tienen nada que agradecer el pueblo ni nuestros correligionarios políticos al ya célebre Convenio que ha puesto la administracion pública, el crédito de nuestra idolatrada patria, y nuestra dignidad nacional, bajo la tutela, ó mas bien, á los piés del Sr. Vizconde de Mauá.*»

No se puede atacar un gran acto de la suprema administracion del Estado, *que lleva tambien la firma de S. E.*, en términos mas virulentos, calculados hasta para provocar contra la institucion de crédito la animadversion del pais.

S. E. tiene razon cuando dice que sus correligionarios políticos nada tienen que agradecerme. El Convenio Mauá tuvo en vista *salvar á la sociedad oriental* del abismo en que iba á precipitarse. Lo que procuró conseguir, fué mantener el *órden público*, atender á intereses monetarios de mayor entidad; y para ese fin sus servicios estarian á disposicion de cualesquier elementos personales de gobierno que el pais hubiese aceptado y legalizado, fuese cual fuese la opinion política que triunfase.

Sin embargo, se trata de grandes adelantos de dinero, realizados en virtud de un contrato bilateral, efectuado despues de obtenido por el Poder Ejecutivo Nacional un voto de confianza del Poder Lejislativo, que tiene por tanto la máxima condicion legal, ademas de la fé pública que lo ampara y la garantía internacional que fué estipulada y aceptada.

Si el contrato es tan malo como asegura el señor coronel Latorre, ¿porqué no se opuso S. E. á su aceptacion cuando fué presentado en consejo de Gobierno? ¿Por qué se utilizó, durante cuatro meses largos, de los recursos que le fueron suministrados, y solo despues de satisfechos los importantes fines para que sirvieron viene á estigmatizar por la prensa ese acto de la administracion de que forma parte, condenándolo en términos tan rudos?

Ademas de eso S. E. sabe, como miembro del gobierno, que la rescision del contrato fué propuesta por mí en tres documentos públicos, mostrándome hasta ansioso de llegar á un acuerdo que diese ese resultado.

¿Por qué, pues, la virulencia insólita del lenguaje empleado contra el convenio?

Reflexione por tanto S. E. el señor coronel Latorre, que si tiene de su lado el *derecho de la fuerza*, yo tengo en mi favor la *fuerza del derecho*, la cual en la época en que vivimos no se deja suplantar.

[illegible] por los medios que acostumbran á emplear los pueblos cultos, repito que nada es mas fácil.

Si hubiere sin embargo, la pretencion de imponer cualquier solucion, tenga presente siempre el Gobierno Oriental que *la primera condicion* es la devolucion de los millones que ha recibido, *en el mismo papel y en el mismo oro en que le fueron entregados*, y entonces podrán discutirse las demas condiciones de la rescision.

La Nacion Oriental es una nacion honrada, que por cierto retrocederia ante la posicion desairada en que quedaria colocada si se intentase la violencia en tan grave asunto, aun cuando fuese posible el triunfo de la improbidad.

En cuanto á la responsabilidad que asume el señor coronel Latorre de las publicaciones difamatorias contra mí y contra el Banco Mauá y Ca. que han aparecido en *El Nacional*, lamento el hecho, porque en las naciones cultas un miembro del Poder Ejecutivo Nacional no desciende á ese terreno.

Esas estrañas publicaciones en que fuí indecentemente atacado, que vieron la luz pública en una época en que no habia libertad de imprenta, y siendo el redactor principal de *El Nacional* secretario particular de S. E., habian hecho ya despertar en mi espíritu la sospecha de que se hacian con conocimiento y anuencia de S. E.

La carta de S. E. de que me ocupo, viene ahora á dejar fuera de duda este punto, y por tanto eran fundadas las quejas que espuse al Poder Ejecutivo en 26 de Enero, ya publicadas, y las que espuse el 4 del corriente, que se publican ahora.

En ambas comunicaciones ofrecia rescindir el contrato y por tercera vez repetí la oferta en el análisis que con fecha 12 del corriente presenté á S. E. el Sr. Ministro de Hacienda; y que tambien ahora se publica, del dictámen de la ilustrada Cámara de Comercio, con la cual ademas me puse ulteriormente de perfecto acuerdo en lo concerniente á garantir de la manera mas completa y satisfactoria la emision del Banco, lo que respondo á todo y á todos.

La manifestacion que acaba de hacer contra el Banco Mauá y C.ª, en la carta publicada, un miembro del Gobierno tan influyente como es el señor coronel Latorre, escluye toda solucion que no sea la inmediata rescision del contrato, entrando el Gobierno, por dignidad propia, en el rigor de las condiciones pactadas, en tanto que el acto no se realiza.

Vizconde de Mauá.

Montevideo, Febrero 20 de 1876.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Febrero 21.

Segun se nos comunica, los señores Vicente F. Lopez y D. Manuel Estrada, han hecho dimision de los empleos que ocupaban en nuestra Universidad.

Respecto del primero hay que hacer una salvedad. El Dr. Lopez, renuncia únicamente la cátedra de «Economía Política» quedando siempre en el rectorado.

El Sr. Estrada era profesor de «Derecho Constitucional.»

Ambas renuncias se esplican, no cabe duda alguna, por la actitud asumida por los estudiantes á consecuencia de los sucesos originados en los exámenes de Enero.

Tambien se afirma, con visos de verdad,—que las tales renuncias no serán aceptadas por la facultad, quedando todo el incidente reducido á una...... *jugadita*.

Un diario de Dolores dice que los comandantes Freire y Benavidez deben batirse á muerte.

Por nuestra parte sabemos que el tal desafío no existe.

Se inauguró ayer á las seis de la mañana el mercado *Libertad*, situado en la esquina de Talcahuano y Charcas.

El Juez Federal ha concedido carta de ciudadanía á D. Pedro Cedrés, y D. C. Tristan Silveira, orientales; y á D. Manuel Vessolo italiano.

Rindió exámen de Escribano el jóven D. Juan Castañeda, resultando aprobado.

En el salon de la sociedad de los «operai italiani,» tuvo lugar la instalacion solemne de la escuela de Mujeres creada con fondos de la misma.

El sábado pasado lo mismo que el domingo durante todo el dia permaneció enarbolada la bandera Nacional en los edificios públicos en celebracion de los aniversarios de las batallas ganadas:—en Salta (20 de Febrero 1813, y en Ituzaingo (20 de Febrero de 1827.)

Con el título de *El Estudiante* se anuncia la aparicion de un órgano de publicidad cuyos propósitos se concretarán á defender los intereses de la Universidad.

El dia cuatro del próximo mes de Marzo se pondrá en marcha la espedicion al desierto.

Ya han comenzado á llegar á esta ciudad los contingentes del Norte de la provincia.

En la frontera Norte se movilizarán cuatrocientos guardias nacionales, trescientos en la del Sud y doscientos en la del Oeste.

Probablemente no se va á espedicionar, sino á avanzar la línea de fronteras.

Para cubrir el vacío que dejan las fuerzas de línea, se anuncia que se va á movilizar una parte de la guardia nacional de Buenos Aires.

Se anuncia que el coronel D. Hilario Lagós será nombrado jefe de la division movilizada.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

(Conclusion.)

Enero 8.

El fin de estas grandes alteraciones es sacar de la esfera de la legislacion de los Estados y de los municipios, y pasar á la categoría de los asuntos nacionales ó federales la solucion de todas las cuestiones que atañen á las relaciones entre el Estado y las diversas iglesias de Estados Unidos. Y con toda probabilidad el resultado de ella seria dar mayor fuerza á la opinion pública que se suscitase sobre estas cuestiones, pasándolas al dominio de la política nacional ó federal.

Así, pues, tenemos una situacion muy singular, esto es, en consecuencia del gran interés político que despiertan las cuestiones religiosas, un pais que hasta hoy en grande escala, si no absolutamente, consiguió evitar estas discusiones, probablemente será arrastrado al vórtice de ella por una táctica que aparentemente tiene por fin concluir con ellas para siempre.

Es probable que nuestra *pequeña guerra* con los malayos de Perak esté terminada. Despues del asesinato del señor Birch y del revés sufrido por una diminuta fuerza inglesa á las órdenes del capitan Innes, los jefes revoltosos de Perak contaron poder, al menos por algun tiempo, resistir á los ingleses, y que, antes de desembarcar en la península los refuerzos que Sir Williams Jervois pidió, podrian promover una guerra religiosa, ó una sublevacion nacional entre toda la poblacion malaya.

Construyeron fortificaciones á lo largo del rio Perak, y esperaban que con estas groseras estacadas conseguirian impedir á las pocas fuerzas de que Sir Williams Jervois podia disponer, avanzasen al interior del pais. Todas sus esperanzas se malograron.

El llamamiento hecho al fanatismo malayo por el Maharajah Lela, principal adversario de la influencia británica, no encontró eco.

No hubo síntoma alguno de que el contagio de la rebelion de Perak (por cuanto así se puede denominar, desde que el gobernador de las colonias del estrecho asume el supremo gobierno del Estado) se estendiese á otros paises de la península, á pesar de que en el mes pasado hubo una lijera insurreccion en Sungie-Ujong, cerca de Malaca.

Ademas de eso, los oficiales ingleses que comandaban los buques de Su Majestad, que bloquearon inmediatamente la embocadura del Rio Perak, y los que comandaban las tropas, [illegible] contra los temerarios asaltos á las estacadas, cuando no eran apoyados por la artillería, en vista de lo que le habia sucedido al capitan Innes.

Organizaron, pues, cuidadosamente una espedicion, defendida por cañoneras en el rio y las baterías de cohetes á la congreve y bombas de Armstrong, colocadas en la márjen, que, sin pérdidas sérias, hicieron retirar á los malayos de sus principales posiciones fortificadas en las cercanías de la Residencia.

El pánico causado al enemigo por las bombas y cohetes fué tan grande, que despues de estas operaciones, que tuvieron lugar en Noviembre, nunca mas opusieron resistencia, hasta que hace pocos dias el general Colburne con un pequeño cuerpo de 300 á 400 hombres, avanzó sobre Blanje, arriba del rio Perak, donde Ismail, el sultan, cuyas pretensiones al trono fueron rechazadas por Sir Andrew Clarke, habia reunido á sus partidarios y á los de su principal protector, el Maharajah Lela y amenazó resistir.

Con todo, esta amenaza no se llevó á efecto. Los malayos se retiraron de Blanje á un lugar llamado Jeintah, donde se temia de nuevo que hubiese algun combate. El 21 de Octubre último, el general Colburne pudo comunicar que Jeintah habia sido tomado y que tanto Ismail como Lela habian atravesado la frontera, segun algunas versiones, en direccion á Pahang, Estado malayo [illegible] la costa oriental de la península; pero, segun otros, en direccion á Patani, Estado tributario de Siam, situado tambien en la costa oriental, pero mucho mas al Norte.

Parece que este mal éxito de la rebelion de Perak fué apresurado por las noticias de que en Sungie-Ujong los revoltosos habian tambien sido, rápida y completamente desbaratados. Tenemos un ministro en Sungie-Ujong, cuya autoridad no encuentra apoyo en los jefes de los Estados vecinos, y se ve en grandes dificultades para protejer el comercio de estaño en el rio Lingie, á causa de las estorsiones de los jefes bárbaros, que procuran cobrar tributos de los negociantes chinos, que en su mayor parte están en relaciones con los de Malaca. Un gran número de malayos, segun parece, entró en Sungie-Ujong, y construyó una estacada junto á la Residencia.

De esta posicion fueron desalojados al principio del mes por una pequeña fuerza de Goorkhas, capitaneada por oficiales ingleses.

Se atrincheraron sin embargo, en lo alto de una montaña, en una fortificacion, de donde fueron desalojados, como se vé por un despacho que la reparticion colonial publicó el 22 del corriente. Este buen éxito se completó por medio de una marcha [illegible] y por el valor de los Goorkhas. Estando de este modo restablecido el órden en Perak, y habiéndose reprimido algunos desórdenes mas insignificantes en la inmediacion de Malaca, se puede decir que han desaparecido las dificultades militares.

Post-scriptum—Lóndres, 9 de Enero de 1876.

En la reunion de los portadores de títulos paraguayos, que tuvo lugar ayer, se aprobó el proyecto de acuerdo propuesto por el agente financiero en Lóndres, en nombre de su gobierno. Este acuerdo tiene que ser sometido ahora á la aprobacion del mismo gobierno. Un artículo al *Buenos Aires Standard*, citado en el último número del *Anglo Brazilian Times*, nos da tristes noticias sobre ese gobierno y aun mas triste descripcion del estado del pais.

A ese respecto habrá probablemente la acostumbrada série de discusiones, intrigas y aplazamientos, que son peculiares á los negocios sérios de aquella república sud-americana.

El caballero que presidió la reunion, Sr. Bernoche, se ha desacreditado últimamente promoviendo la discordia y animosidad entre los accionistas turcos, y ademas de eso no es hombre de influencia, ni goza de consideracion en las finanzas de Lóndres.

Representa actualmente el consejo de los accionistas estranjeros, institucion que no ha realizado los fines para que fué creada, que se ha hecho notable, principalmente, por hacer salientes en las grandes operaciones á algunos hombres sin importancia y por estar siempre dando noticias á los diarios de este ó aquel pequeño emprestito, y con el cual nuestra *alta finanza* parece no tener nada de comun. De modo que, si su intervencion en la cuestion del Paraguay tuviese buen éxito, cualquiera que él sea, constituirá este hecho una escepcion.

La deuda esterna del Paraguay es, segun se declaró en la reunion, la siguiente.

Empréstito de 8 p. % de 1871	£	928,000
Dividendos atrasados	»	171,000
Empréstito de 8 p. % de 1872	»	548,400
Dividendos atrasados	»	48,691
	£	1,705,991

En compensacion el Sr. Bernoche declaró que se esperaba que el producto de la aduana fuese de	£	200,000
El impuesto interno de £ 40,000 solo calculó en la suma total		20,000
Renta total esperada	£	220,000

Y toda esa renta debe recibir el proyectado Banco nacional si he comprendido bien el proyecto, quedando obligado solamente á pagar £ 90,000 por año al gobierno del Paraguay, para atender á los gastos del Estado.

Con el capital exigido de nunca menos de £ 300,000, tendrá este Banco, en virtud de la convencion que va á ser sancionada por el congreso paraguayo, *derechos soberanos* en la recaudacion y distribucion de los impuestos, será el recibidor general de todas las rentas de la República del Paraguay y tambien el pagador general del gobierno; tomará á sí el actual que se sabe está en mal estado, y casi sin remedio; por una avaluacion apenas de £ 150,000 (lo que es la mitad de su proyectado capital; tendrá que explorar todos los yerbales del gobierno; podrá emitir papel-moneda hasta tres veces el total de su capital realizado; suministrará la moneda menuda para cambio; llevará el interés y comision que quisiese, y despues de dar £ 90,000 anuales al gobierno, tendrá que pagar 6 % de interés sobre la deuda de £ 1.705,991 y acumular un fondo de amortizacion de 3 %.

De modo que, una vez aprobada la convencion, formado el Banco y en operaciones, el Banco Nacional del Paraguay ha de ser un Estado en el Estado, haciéndose casi tan poderoso á su modo como los jesuitas lo fueron en otro tiempo.

Es un cuadro muy lindo, á ser como nos dice el señor Barreiro. Hasta qué punto podrá ser puesto en práctica, el lector sabrá mejor que nosotros aquí.

Me parece otra bola de jabon paraguaya balanceándose por algunos minutos en el aire, para despues reventar y desaparecer.

Dos cosas habia olvidado: sin arreglo especial, la tasa normal del interés por los anticipos del Banco será de 15 p. %, y de sus inmensos sobrantes anticipados, despues de pagarse al gobierno £ 90,000 por año, de pagar á los accionistas 6 p. % anual en *trimestres*, despues de ocurrir á la acumulacion de un fondo de amortizacion de 3 p. % anual, la cuarta parte restante deberá ser aplicada á la remision de la deuda interna de la república garantida y que no debe esceder de £ 500,000.

Con todo si el Banco no fuese incorporado en Inglaterra y si un número tal de sus acciones que sea del agrado del Sr. Barreiro, no fuese distribuido á los accionistas de *bona fide* antes de la ratificacion de la convencion;

Si la convencion no se ratificase por el Congreso paraguayo antes del 1.° de Julio de 1876, ó despues de poderse conseguir todas las leyes para ponerla en práctica votadas;

Y si una vez paga la mitad del capital no se diese principio á las transacciones del Banco, dentro de cuatro meses despues de recibida en Lóndres la noticia de la ratificacion;

El proyecto y la convencion serán nulos y sin efecto. De modo que se atiende á una porcion de condiciones y eventualidades en el mismo proyecto.

Ayer se cotizaron los títulos del Paraguay de £100 á 10 p %.

No habiendo sido abonados los dividendos de los empréstitos peruanos, los poseedores de los respectivos títulos nombraron una comison para protejer sus intereses y negociar con el Gobierno peruano; y los títulos de 5 p %. se están cotizando á 25.

—Los telégramas recibidos hoy de Viena hablan de armamentos austriacos y dicen que las negociaciones que tenian lugar entre el Gobierno austriaco y el húngaro relativamente á sus negocios internos, en vista de la afluencia de otros, fueron suspendidas provisoriamente.

El gabinete inglés aun no examinó las propuestas del emperador y parece que no tiene mucha prisa de reunirse, por cuanto lord Derby queda en su residencia campestre y Disraeli acaba de partir para visitar á un amigo.

13 de Enero de 1876.

Ya es sabido que la reina abrirá de nuevo el parlamento en persona, honrando así al gabinete presidido por Disraeli. Como es natural, este procedimiento de la soberana, lisongea mucho á los amigos del gabinete actual, á pesar, sin embargo, de no pasar de un acto de cortesía de la reina: ni seria acertado interpretarlo como manifestando á sus súbditos alguna simpatía ó aprobacion especial de la política actual.

No obstante, es indudable de que en la córte es el Sr. Disraeli personalmente ministro mucho mas agradable por sus maneras y calidades individuales que el Sr. Gladstone.

—La visita del príncipe de Gales á la India continúa siendo una larga série de entusiastas y espléndidas recepciones, una oportunidad para hacer patente sus bellas cualidades que seducen y atraen, viniendo, pues, á ser esta visita un paso de la mas alta importancia política.

La princesa continúa residiendo con su familia en Copenhague, donde hace las delicias del pueblo dinamarqués.

A fines de Enero la princesa volverá á Lóndres, para acompañar á la Reina Vitoria en la apertura del Parlamento.

Se asegura que el duque de Edimburgo será en breve nombrado para el mando de uno de los grandes acorazados brasileros, completando así su tiempo de servicio como capitan de la Marina Real, para optar al grado de Almirante.

—Los Ministros Ingleses no emitieron aun su opinion sobre las propuestas imperiales relativamente á la Turquía; Lord Derby volvió ayer á Lóndres, Disraeli llegará el sábado, y el Consejo está citado para el 18 de enero. Entonces será tomada en consideracion la nota del conde Andrassy.

«Prácticamente, dice el *Daily News* de hoy, importa ella la intervencion; la no intervencion en los negocios internos de otros paises es nuestra política; si tuviésemos que adherir á este principio en este caso no podríamos tomar parte en la intervencion.—Instar para que la Turquía acepte la nota, seria provocar su resistencia; los gobiernos que interviniesen pueden hallar que los planes concebidos por ellos en sus gabinetes no agradaron á los revoltosos, y las tropas puestas en actividad para vencer la tenacidad otomana pueden al fin ser empleadas contra los súbditos cristianos de la Sublime Puerta; la mediacion propuesta en la Turquía muy temprano, caerá, ó en las manos de una potencia que la pondria en ejecucion segun sus propias vistas, ó quedaria á merced de las circunstancias y seguiria la corriente que habia de ser irresistible.

«Los Ministros (continúa el *Daily News*), piensan probablemente que la propuesta del Austria debe ser aceptada ó rechazada absolutamente. Proponer modificaciones en ella seria incurrir en responsabilidad, que ciertamente no es del interés ni del deber de este pais asumir, y que no está en su poder evitar. Si el gabinete juzgase que ninguna ventaja resultaria para los cristianos de la Turquía ó para la paz de la Europa, da su adhesion á la política de las córtes imperiales, no habria motivo para que se ligase á su decision un sentido hostil ó poco amistoso.

«Prefiriendo quedar libre, al paso que otros Estados proceden de conformidad con sus ideas de conveniencia pública, no les hacemos entre tanto censura alguna ni á sus medidas. Creyéndose que los gabinetes imperiales desean auxiliar al gobierno turco en la reforma de su administracion y por ese medio hacer posible la continuacion de su existencia, se comprende que ellos puedan reconocer la ventaja que hay en una potencia europea en conservar su libertad de accion y tener la libertad de dar á la Puerta los consejos que ésta podrá aceptar como de una amiga. No nos corresponde contribuir á medidas que pueden dar el resultado de precipitar la disolucion del poder de la Turquía, ni tampoco nos compete declarar que poseemos el secreto para regenerar ese pais.

«Conocemos muy poco, añade el mismo diario, las intenciones y fines de las córtes del Norte, para justificarnos por el hecho de aventurarnos con ellas en empresas tan importantes. Tal vez no sea exajerado decir de cualquiera de ellas que su política, á pesar de estar bien definida en la actualidad, presenta en sí misma muy pocas garantías de estabilidad para que sea prudente al gabinete arriesgarse con ellas. El Sud-Este de la Europa es un terreno traicionero que mejor seria evitar, y hacemos bien abandonándolo á quienes no tienen otro remedio que colocarse en él. Esta cuestion no es de apuestas en que las ventajas son pesadas con suficiente imparcialidad por ambas partes.

«No somos impelidos hácia adelante por la conciencia de nuestras obligaciones, ni se nos halaga con una promesa de ventajas. Todas las consideraciones políticas, nuestra amistad hácia las potencias, así como la que tributamos á la Turquía, nos aconsejan conservar nuestra plena libertad de accion. Si la resolucion del gobierno fuese basada en ese modo de considerar sus deberes, no puede dudarse de que una decision enteramente de acuerdo con el espíritu de nuestra política esterna, libre de tendencias partidarias, seria igualmente aprobada por el Parlamento y por el pais.»

Si esas objeciones á la aceptacion de las propuestas son escritas con conocimiento de la opinion de lord Derby, ó si son punto de partida para la oposicion que los liberales hacen á la aceptacion, es lo que no puedo yo decir. Ellas, sin embargo, representan el modo de pensar de los ingleses, que no quieren contribuir á la intervencion en los negocios internos de la Turquía.

Entre tanto, el gabinete otomano, con una nueva lijereza diplomática está tentando embarazar al Conde Andrassy.

La Sublime Puerta instituyó un Consejo ejecutivo permanente, para poner en ejecucion, en todas las Provincias del Imperio, el plan general de reformas anunciado en el último *firmann*. ¿Qué necesidad, por tanto, podrá haber de disposiciones especiales relativas á la Herzegovina y la Bosnia?

Hoy nos dicen de Berlin:

«Los representantes turcos en las principales capitales tuvieron órden de declarar que toda intervencion incompatible con la dignidad é independencia de la Puerta será rechazada. Espérase que la Inglaterra aconseje á la Puerta que examine el programa de Andrassy sin pasar nota alguna sobre el asunto.»

Si el sultan se niega, es probable que los rebeldes de Herzegovina saquen mayores ventajas que nunca del auxilio de los Dálmatas y Montenegrinos.

Asegúrase aquí en Lóndres que el gabinete francés aun no ha respondido formal y definitivamente á la nota del Conde Andrassy, y que antes de hacerlo esperará el juicio del gabinete inglés sobre el particular.

Efectivamente, el gabinete francés hace ocupado enteramente de una complicacion interna, que aun no está del todo resuelta, proveniente, no diré de los elementos discordantes, pero sí de componerse aquel de hombres de modo de pensar y tendencias diversas.

Boca del Bermejo

Á BORDO DE LA «VIAMONT.»

Enero 4 de 1876.

Sr. Redactor de *El Chacon*:

Como vd. recordará, en mi anterior correspondencia le daba una ligera noticia sobre un desgraciado suceso ocurrido últimamente en el Chaco á unas sesenta y tantas leguas dentro del rio Bermejo, donde murieron á manos de los indios Tobas, el capitan de marina norte-americano Brizney y cinco tripulantes del bergantin que mandaba. Mejor enterado ahora, como que recien llegamos de un viaje efectuado hasta el paraje en donde tuvo lugar, voy á darle algunos detalles que no le estará de mas conocer, acerca de este acontecimiento lamentable; él viene desgraciadamente a probarnos una vez mas la imposibilidad de traer á la vida civilizada por otro principio que el de la firme imposicion de las armas, esta tribu ribereña del Bermejo, la mas numerosa de todas las que habitan en el Gran Chaco, la que domina mayor estension de territorio y una de las que mas se distingue en malos instintos y ferocidad de carácter, descollando eminentemente entre las otras por el atrevimiento y valor que le son peculiares.

Brizney, pues, salió de Buenos Aires con destino á Oran en la chata *Rio de las Piedras*, conduciendo una máquina á vapor y otros objetos para la formacion de un establecimiento de caña dulce del Sr. Leguizamon, comerciante de Salta, remontando el Bermejo hasta el punto dicho sin haber sido molestado por los indios; allí fué á pique la embarcacion y dejándola momentáneamente regresó á Corrientes á fin de buscar los medios necesarios para ponerla en salvo; efectivamente sucedió á los pocos dias de haber vuelto nuevamente al Bermejo.

Pero la suerte que tanto mas favorable nos parece cuanto mas próximos estamos á la adversidad, tenia allí reservada una tumba á seis de los quince tripulantes de que se componian las dos embarcaciones, y precisamente en el momento en que llenos de esperanza levaban anclas para dirijirse á mas seguro puerto, fueron impetuosamente atacados por gran cantidad de indios capitaneados por el cacique Cambá. La resistencia que estos encontraron fué corta y, como es de suponer, el resultado no podia ser dudoso: abrumados los tripulantes por la superioridad numérica, con malas armas y algunos de ellos en tierra, fueron en el acto cauerados, quedando el capitan Brigney y cinco marineros tendidos sobre la cubierta de los buques. Sin embargo, nueve consiguieron escapar vadeando el rio á nado. Estos infelices haciendo rumbo al Paraguay, atravesaron descalzos y desarmados una cantidad de leguas hasta encontrar su márgen derecha un poco mas abajo de Humaitá, abriéndose paso por entre montes casi inaccesibles, esteros y lagunas profundas.

Segun los informes que hemos recojido de dos de ellos, los Tobas serian sobre cuatrocientos, dato que creo cierto, porque á pesar de estar esta gran tribu subdividida en muchas fracciones, hacen sus reuniones con admirable prontitud, tanto mas cuando los lleva el incentivo halagador y provechoso del asesinato y el robo; siendo de advertir que la circunstancia de haber estado allí tantos dias las embarcaciones les fué tambien muy favorable, pues el número aumentaba diariamente; y al paso que Brigney, por una de esas imprevisiones que solamente se esplican con la ignorancia positiva que se tenga del carácter y modo de ser de estas hordas salvajes, no solo les prodigaba regalos y consideraciones sino que, confiando en su aparente lealtad no habia tomado siquiera esas medidas preventivas mas necesarias que exije la prudencia. Ellos, mintiendo amistad y ofreciendo una decidida cooperacion en los trabajos de que se ocupaban los que mas tarde fueron víctimas de su traicion y voracidad, ocultaban pérfidamente el siniestro que meditaban, aguardando el último momento para ponerlo en ejecucion.

Pero pronto tuvieron el castigo que ellos seguramente no esperaban creyendo que su crímen quedaria impune como en otras ocasiones.

Luego que el Gobernador tuvo conocimiento de esto, resolvió marchar personalmente hasta el lugar del suceso; nos embarcamos en la chata *General Viamont* con 10 soldados de línea, poniéndonos en camino el 23 del pasado del puerto de la Asuncion y entrando al Bermejo el dia 25; dimos con los Tobas el 28 un poco mas arriba de la isla de «Ñacurutú» á la distancia de treinta leguas de su embocadura.

Estos indios que segun vimos despues eran de los mismos que habian tomado participacion en el acontecimiento de que he hablado, como lo indicaban algunas prendas de ropa y ser ademas mandados por el mismo cacique Cambá, no bajarian de sesenta nos esperaban sobre la márgen derecha del rio y en actitud de combate, esto es, desnudos completamente y con la flecha armada; algunos tenian lanzas y armas de fuego.

A una distancia regular los avistamos é inmediatamente dieron órden de atracar á la costa como para tomarlos de frente; pero ellos que probablemente creyeron no haber sido sentidos al vernos hacer esta operacion se figuraron que el objeto que nos llevaba á tierra no era otro que el de hacer leña.

Así pues, seguros de tener otro festin igual al anterior, tomándonos diseminados y sin armas nos dejaron saltar sin incomodarnos.

Nosotros efectivamente nos hubiéramos dirigido á una punta de monte que teníamos á la derecha á vanguardia, posicion que creíamos ocupada por los indios por haber visto allí dos ó tres de ellos que luego se ocultaron; pero el Gobernador como medida precaucional, ordenó al capitan Fábregas marchar de frente con cuatro soldados, mientras él con su secretario el Dr. Fontana, sus ayudantes Ferreyra y Ruidias, los seis soldados restantes y unos pocos de la tripulacion que bajaron con nosotros, caia sobre el punto indicado costeando la barranca; pero no bien acababan aquellos de treparla cuando fueron recibidos por algunas flechas, y un tiro disparado entónces por la pequeña vanguardia dió la señal de la refriega.

Cuando los indios nos vieron á veinte y cinco pasos de distancia, con armas en lugar de hachas y dispuestos á hacerles pagar cara su audacia, querian persuadirnos que venian á brindarnos su buena relacion, haciendo señas y gritando en sentido amistoso.

Vista esta actitud de los envalentonados Tobas, mandó el gobernador cesar los fuegos con ánimo de entenderse con uno de los caciques, que manifestaba un verdadero interés por entrar en esplicaciones; pero los indios no estaban de conformidad y así nos dispararon sus flechas y armas de fuego dando vuelta y huyendo precipitadamente: en esta disposicion los perseguimos haciéndoles fuego por la espalda hasta que se internaron en un bosque cerrado que teníamos á nuestra izquierda, dejando en el campo quince de los suyos, muchas flechas, arcos, las armas de fuego y otras cosas de su uso.

Por nuestra parte tuvimos levemente herido de flecha al capitan de la *Viamont*; un soldado recibió el golpe de una bola que quedó incrustada en la vaina de su bayoneta.

El resultado de este triunfo sobre los Tobas, como se vé, debido esclusivamente á la actividad y celo del Gobernador Uriburu, no se debe apreciar por la pérdida material que se les ha ocasionado.

Consideradas estas ventajas por el lado moral, puedo asegurar á Vd. que producirán muy favorables efectos: en ello reconocerán el castigo de su pasada traicion, y una vez convencidos de que este vendrá siempre sobre la culpa como es de rigurosa necesidad, reprimirán en algun tanto su audacia, tratando de sofocar los impulsos de su perversa inclinacion.

El error lamentable en que han incurrido algunos hombres afirmando que la tribu se presta á una reduccion pacífica, manifiesta la ignorancia crasa que de ella se tiene ó que lejos de consultar en sus juicios los intereses del pais y la conveniencia de los particulares que puedan comerciar por la via del Bermejo con el norte de la República y parte de la de Bolivia, se han dejado acosejar por sentimientos humanitarios mal comprendidos.

No es con la amistad y el cariño con lo que se debe contestar sus agresiones como se ha hecho hasta ahora, porque esto lo juzgan en conciencia como una muestra de temor que para ellos importa una victoria.

Bueno es que mientras nada hagan se les prodiguen consideraciones, regalándoles, tratando inspirarles confianza; pero á estas manifestaciones de buena voluntad es indispensable acompañar una firmeza y prevision que los tenga á raya y les haga conocer el inquebrantable propósito de castigarlos ejemplarmente cuando se les llegue á conocer malas intenciones.

La compañía de navegacion del Bermejo debe fijar muy especialmente su atencion sobre el particular teniendo bien tripulados y armados los buques que destine á este servicio, como para que cada uno de ellos pueda garantirse contra los ataques de los indios en sus paradas á tomar leña ó cuando por cualquiera otra circunstancia les sea necesario atracar á la costa; de lo contrario tendremos que lamentar frecuentes desgracias.

Siguiendo la narracion interrumpida de este viaje espedicionario, debo decirle que á los seis dias del encuentro citado habíamos hecho sesenta leguas de Bermejo y ya no pasaríamos adelante; aquel era el lugar que habia sido teatro de la muerte de Brigney y sus compañeros; allí estaban los despojos del botin de los Tobas, y allí echamos el ancla para dar principio á la operacion de salvataje.

Sin pérdida de tiempo procedimos á poner á flote las dos embarcaciones que, hábilmente hachadas con varios rumbos á los costados, habian ido á pique, lo que conseguimos no sin gran trabajo, sacando antes algunos efectos que ya porque no pudieron, ya porque no tuvieron objeto de llevar habian dejado dentro; como la máquina que conducia la chata, gran cantidad planchas zinc y hoja de lata, tornillos y cadenas de fierro, roldanas, sierras y otras cosas, cuyo valor se calcula en 1,200 ps fts.

En una de las embarcaciones se encontraron tambien los restos de Brigney y otros tripulantes, triste recuerdo que fue ya depositado en el cementerio de Corrientes.

Despues de tres dias de permanencia durante los cuales todo estaba en salvo, pusimos la proa aguas abajo con los pequeños barcos á remolque, de los que uno fué necesario desarmar por su mal estado; y nos alejamos contentos de aquella playa llena de alegres sauces; pero conservando recientes las huellas del saqueo y de la desgracia de nuestros amigos, para quienes fué tan poco propicia, tenia un aspecto desagradable que imprime cierto sentimiento de tristeza que en estos casos nos preocupa.

La demora en proveernos de leña para la máquina, las dificultades que nos presentaba el rio á causa de la poca magnitud de sus aguas en esta estacion en que aun no han llegado las grandes crecientes de arriba, y sobre todo el inconveniente de la «Viamont» para esta clase de navegacion que requiere buques mas manejables, retardaron nuestra vuelta al rio Paraguay; pero estas ligeras dificultades nos han ofrecido la ocasion de poder apreciar mas despacio las hermosas y fértiles orillas del Bermejo.

Son importantísimas las minuciosas observaciones que en ellas ha hecho durante toda la espedicion el Dr. Fontana. Este jóven naturalista que con tanto éxito consagra sus estudios á la ciencia, trae la cabeza de uno de los caciques que murió en el combate, varios esqueletos de salvajes, aves embalsamadas, algunas especies de plantas no conocidas sobre las que hace un prolijo exámen, flechas, arcos, gorras y otras curiosidades tomadas de los indios con que ha enriquecido sus escelentes colecciones.

El Bermejo por su curso tumultuoso, por sus elevadas barrancas, en algunas partes tan altas como las del Paraná, por la magnificencia y variedad que estas ostentan en sus producciones vejetales y por el efecto sorprendente de su corriente impetuosa que, como se sabe, precipitándose del pié de las montañas que forman las dimanaciones de la cadena de los Andes, atraviesa todo el Chaco, deja en el ánimo del viajero impresiones estremadamente agradables.

No se puede ver esas murallas colosales de bosques interminables, espesos y siempre verdes, sin sentirse admirado delante de aquella naturaleza lujosa y amena, grande bajo todos conceptos.

Allí las maderas preciosas parece que desafian á la industria; inmensas llanuras de gramíneas en donde la vista se pierde, ofrecen á las haciendas abundantísimos pastos, la tierra blanda y deleznable, tan exuberante como accesible al arado, invita al agricultor con su fertilidad prodigiosa: la caza, la pesca, las frutas silvestres y hasta las abejas con sus celdas repletas de delicada miel, nos brindan esquisitos alimentos, constituyendo todo esto una verdadera fuente de riqueza que si el Gobierno toma interés en fomentar su esplotacion, como es de suponer, estableciendo poblaciones trabajadoras que se dediquen á la agricultura y ganadería, dará al pais brillantes resultados.

Esposicion universal en Filadelfia

El 4 de Julio de 1776 se preparó, firmó y promulgó en Filadelfia la declaracion de independencia y los Estados-Unidos de América formaron una república libre é independiente.

Para conmemorar el aniversario 100° de este gran suceso, se abrirá el 10 de mayo de 1876 en Filadelfia una gran Esposicion Universal que concluirá el 10 de Noviembre del mismo año. Como lo indican esas palabras, todas las naciones del mundo concurrirán y se verán representadas en ella, habiendo ya manifestado su idea de que lo harán así.

Todo hace creer que será la mejor esposicion celebrada hasta nuestros dias.

El congreso americano ha dado su apoyo al proyecto y declaró libre de derechos todos los objetos que se importasen en el pais para ser exhibidos.

Vamos á dar á continuacion una descripcion del edificio principal y de las demas galerías del palacio de la exhibicion.

Edificio principal

Este edificio tiene la forma de un paralelógramo que se estiende de este á oeste en 1880 piés de largo y de norte á sur en 464 piés de ancho. La mayor parte de su estructura es de un piso de alto y presenta una cornisa principal de 5 piés sobre el terreno esteriormente, y de 70 piés interiormente. En el centro de las caras mas prolongadas hay proyecciones de 416 piés de lonjitud, y en el de las mas cortas, hay de 219 piés de lonjitud. En estas proyecciones, en el centro de las cuatro caras, están situadas las entradas principales, que están provistas con arcadas que descansan en el terreno, y fachadas centrales que se elevan á una altura de 90 piés.

La entrada del Este formará el acceso principal de los carruajes permitiéndose á los visitadores apearse en las puertas del edificio, bajo la cubierta de la arcada.

La entrada del Sud será el principal acceso para los coches urbanos, colocándose la oficina de los billetes en la Avenida Elm con pasadizos cubiertos que entran en el edificio.

El Portal principal al Norte comunica directamente con la Galería de Artes y el Portal principal al Oeste facilitará el paso á los departamentos de maquinaria y agricultura.

En las esquinas del edificio habrá 4 torres de 75 piés de altura y entre las torres y proyecciones centrales ó entradas, hay techo mas bajo que presenta una cornisa de 24 piés sobre el terreno.

A fin de obtener una forma central para todo el edificio el techo sobre la parte del centro, 184 piés cuadrados, ha sido elevado sobre lo demas que lo rodea y se han colocado en los estremos del techo elevado, 4 torres de 48 piés cuadrados y 120 de alto.

Las áreas comprendidas son como sigue: terreno 872,320 piés cuadrados ó sean 2,002 acres, techos superiores en proyecciones, 37,343 piés cuadrados ú 85 acres, techos de las torres 263/4 piés cuadrados ó 60 acres. Total de piés cuadrados, 936,008.

Plan del terreno

El arreglo general del plan del terreno presenta una avenida central ó nave de 120 piés de ancho y 1832 piés de largo. Entre la parte principal y las avenidas laterales se han construido naves de 80 piés de ancho y en los lados esteriores del edificio pequeñas naves de 24 piés de ancho.

Con el objeto de cortar la línea de techos se han formado tres avenidas trasversales ó avenidas del mismo ancho y en la misma posicion relativa unas con otras que la nave y avenidas que corren á lo largo, ó sea un crucero central de 416 piés de largo y 120 de ancho, y dos laterales de 416 piés de largo y 100 de ancho cada una.

Las intersecciones de estas avenidas y cruceros en la parte céntrica del edificio resultan dividiendo el terreno en nueve espacios libres de columnas y formando un área de 415 piés cuadrados. Cuatro de éstos son de 100 piés cuadrados, cuatro de 100 por 120 piés y el del centro de 120 piés cuadrados. Las intersecciones de las naves de 48 piés forman cuatro patios de 48 piés cuadrados, uno á cada ángulo del espacio central.

Los paseos principales por las naves y cruceros centrales son de 30 piés de ancho y los que atraviesan las avenidas y cruceros laterales de 15 piés cada uno. Los demas paseos son de 10 piés de ancho y terminan todos en sus respectivas puertas de salida.

CAMPO NEUTRAL

Como se mata el pelo.—Téngase el cráneo y las raices del pelo continuamente saturados con aceites, y la calvicie se puede esperar como resultado seguro.

Una relajacion general de la membrana en que las fibras nacen, las aflojará, y caerán. Pero si por el contrario los tegumentos, y vasos superficiales de la cabeza, se fortalecen y refuerzan con ese fino vigorador vegetal el Tónico Oriental retiene firmemente á las raices del cabello y suplen color, y nutrimento en abundancia á los tubos, asegurando así una cabellera esplendorosa, y evitando la aparicion de las canas. 317

Domingo Aramburú, abogado—Ha vuelto á abrir su estudio en la calle Treinta y Tres n. 210. f17-1mes

Instituto «San José de Mayo»—Desde el primero del corriente está abierta la matrícula en este importante establecimiento literario, hasta el dia 2 de Marzo en que empezará el curso académico de 1876.—San José, Febrero 1.° de 1876. f16-13

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SOLICITADAS

Cuestion finanzas

NUESTRAS PROFECÍAS CUMPLIDAS—TÓMESE LIBURDO

Señor Director:

Apenas habian transcurrido dos dias á la llegada del Sr. Dr. D. Andrés Lamas, cuando tuvo la bondad de mandarnos llamar á su casa habitacion en el Hotel Oriental.

Siempre dispuestos á prestar nuestro modesto concurso para producir el bien, sin importarnos saber de dónde venia, fuimos á reconocer de cerca el mismo magistrado que conocimos en 1841.

El Sr. D. Andrés Lamas nos llenó de atenciones y de finas consideraciones sociales.

Nos dijo que deseaba oir nuestras opiniones respecto á la cuestion finanzas, y especialmente lo que se podria hacer para satisfacer los intereses comerciales.

Acostumbrados á rendir culto y respeto al talento y ancianidad, le preguntamos si hablábamos con el Sr. Dr. D. Andrés Lamas, ó con S. E. el Sr. Ministro de Hacienda.

Que en el primer caso, hablaríamos con la franqueza y lealtad que acostumbrábamos hacerlo en todos nuestros actos.

Que en el segundo, teníamos que felicitarnos por su llegada al suelo de la patria.

El Sr. D. Andrés Lamas, con esa cortesanía que le es característica, nos dijo que le hablásemos con el lenguaje que se usa para con el amigo sincero.

Le agradecimos su nueva galantería, y le dijimos mas ó menos lo siguiente: Vd. viene á pagar una deuda y una série de errores económicos que no le pertenecen, pero que al fin y al cabo los viene Vd. á aceptar como propios.

Los gobiernos como los particulares están obligados á ganar el pan con que se alimentan, con el sudor de la frente.

El pan de los gobiernos honrados, es el crédito público que imprimen en todos sus actos por medio de la libertad y de la publicidad.

El pan de los pueblos dignos y elevados, es la libertad del trabajo y el mas religioso respeto á la propiedad particular.

Sin esas imperiosas condiciones, señor don Andrés, no hay crédito posible, ni logrará Vd. establecer un órden de cosas regular en la cuestion finanzas.

Empiece Vd. por derogar esas oprobiosas leyes de retroactividad, que envilecen á los gobiernos que [illegible]

... que el encargado de ella la ha abandonado, debo hacer presente á dicho funcionario por lo que pueda importar, que el abandono que él cree que ha hecho, ha sido haciendo cesion de bienes á mis acreedores por ante el señor Alcalde Ordinario de la capital.

Sin otro motivo me repito de Vd. señor Director.

Montevideo, Febrero 21 de 1876.

741 — *Agustin Paiz.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 22 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al contado	518	p.%
500 « idem idem	518	»
1,000 « idem idem	512	»
500 « idem idem	515	»
1,000 « idem idem	505	»
500 « idem idem	505	»
500 « idem idem	505	»
500 « idem idem	505	»
750 « idem idem	505	»
1,000 « idem idem	506	»
600 « idem idem	506	»
1,000 « idem idem	506	»
2,000 « idem idem	509	»
1,000 « idem idem	505	»
1,000 « idem idem	503	»
500 « idem idem	503	»
12,850 $		

Á PLAZOS

2,000 $ para mañana	510	p.%
1,000 « idem idem	508	»
500 « idem idem	506	»
1,000 « idem idem	508	»
4,500 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 21

Buenos Aires el 17 del corriente, polacra española «Dolores,» de 202 toneladas, capitan Jaime Fau, con 11 de tripulacion, á la órden con carne.

Magdalena el 17 del corriente, bergantin goleta nacional «Dos Albinas,» de 207 toneladas, capitan Mateo Semidei, con 10 de tripulacion, á la órden con carne.

Cádiz, bergantin goleta americano «Veteran,» á Darbyshire Krabbe y Ca. con sal.

Dia—22

Cardiff, barca italiana «Giuseppe Massone,» á la órden con carbon.

Cardiff bergantin aleman «Graff Wadel,» al Banco de Lóndres con carbon.

Cádiz el 10 de Enero, barca italiana «Maria Andre,» de 478 toneladas capitan J. Gurfa, con 11 de tripulacion, á Juan Granara con 345 lastres sal.

Pernambuco el 2 del corriente, bergantin español «Hugo,» de 195 toneladas capitan Mateo O. Bretany, con 11 de tripulacion, á A. Berro y C.ª con 1350 barricas y 200 medias id. azúcar blanco, 50 barricas azúcar mascavado, 10 pipas caña.

Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor inglés «Colina,» de 1286 toneladas, capitan Rollo con [illegible] de tripulacion, á J. Scarnichia con frutos.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente, vapor nacional «Hijo de la Plata,» de 350 toneladas, capitan R. Panasco, con 70 pasajeros, á L. Lajaerre con—á R. A. Ferber 55 fardos charque, á la mayoría del 2.° de Cazadores 1 cajon mercancías.

Encomiendas—á Andres Ruiz 1 bulto, á Mora y Pombo 1 id, á E. Deval 1 id, á T. Muncayo 1 id, á A. Rivero 1 id, á David A. Silveyra 1 id, á E. Bellfont 1 id, á J. Graña 2 id, á F. Paratche 1 id, á Fels y C.ª 1 idem.

Pernambuco el 19 de Enero, bergantin goleta portugués «Gomez de Castro», de 147 toneladas, capitan Manuel B. do Sacramento, con 7 de tripulacion, á Costa Paiva y C.ª con 215 moyos sal.

[illegible]

...

Montevideo, Enero 31 de 1876.

Teniendo conocimiento la Junta de Crédito Público que en varias casas no *autorizadas* se venden timbres y papel sellado, se previene al público que las únicas agencias autorizadas para ello son las siguientes:

Corredor: Matías Ariceleya, Mercado del Puerto.
Librería de Fermepin hnos., 25 de Mayo.
Idem de Ibarra, Cámaras entre 25 de Mayo y Rincon.
Almacen de Máximo Blanco, esquina Sarandí y Cámaras.
Librería de Falabert, 18 de Julio entre Convencion y Arapey.
Sucursal de Correos de Barbeito, 18 de Julio antes de la plaza Artola.
Canals, Aguada, camino Agraciada, plaza General Flores.
Cipriano Bengoa, Botica del Paso del Molino.

Por consiguiente queda prohibida esa venta, con excepcion de las casas mencionadas, y los contraventores quedan sujetos á la pena que la autoridad les imponga.

471-12-30 — *Cárlos Marquez.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

8.° BAILE DE SOCIEDAD

SÁBADO 26 DE FEBRERO

Entrada del Carnaval

Las familias que no hayan recibido invitacion, se servirán mandar por ellas á la secretaría del teatro que serán atendidas por la Comision.

PRECIOS

Familias invitadas	Gratis.
Palcos altos, bajos, tertulias y Cazuelas	Id.
Palcos balcones	4 pesos.
Caballeros	3 id.

CIRCO 18 DE JULIO

(CALLE DEL 18 DE JULIO, ESQUINA QUEGUAY)

El jueves 24

DEBUT

DE LA

Gran Compañía

ECUESTRE

PRINCIPIANTES

HADWIN Y WILLIAMS

El detalle se dará por los programas de costumbre

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.—Palcos, 5 pesos; tertulias altas y bajas, 50 cts.; entrada general, 1 peso; entrada con gradas, 1 peso; entrada al paraíso, 50 cts.

Los precios son á oro ó su equivalente en papel.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

Importante remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas en la casa introductora de los Sres. C. Trendelburg y Ca., por liquidacion de negocios, calle del Rincon núm. 66. HOY miércoles 23 y dias siguientes á [illegible]

...

GUARNICIONES

Un gran surtido de guarniciones nuevas para uno y dos caballos. 703-f20-5

B. Lusiardo

Importante del gran establecimiento de máquinas de coser, situado en la calle Rincon, 229.

HOY miércoles 23 y jueves 24, á las 12 del dia se dará principio á la venta á la mas alta oferta y al contado, de todas las existencias de dicha casa, á saber:

Un gran surtido de máquinas de coser, de brazo, para zapateros, sastres, familias, etc., de las acreditadas fábricas de Singer, Wilson, Grower, Flaner, etc., una gran cantidad de agujas, hilos, sedas de todas clases, piezas de recambio, fragua y herramientas del taller, armazon, mostrador, etc. 730-f22-3

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 128 y 130 Plaza Matriz.

El viernes 25, á las 12 del dia, se venderá un surtido completo de mercaderías que estarán á la vista. 737-f22-1

Ruano y Gomensoro

De 11 cuartos amueblados.—En la casa calle de las Piedras, 161, esquina Misiones.

HOY miércoles 23 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, por cambio de domicilio, de

11 cuartos amueblados con camas de madera para una y dos personas, con jergones, colchones y almohadas, camas de fierro con id, frazadas, cómodas de varias clases, lavatorios id con servicio, mesas de noche, espejos de pared, servicios de laton para lavatorio, sillas de varias clases, divanes y sofás, mesas cuadradas y redondas, alfombras, alfombritas y otros objetos. 731-f22-2

Por el mismo

De las existencias del almacen y billar calle de San José, 119 y 121, entre Daiman y Rio Negro.

A todo precio por conclusion de negocio.

El jueves 24 y viernes 25, á las 11½ en punto de la mañana, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo de las importantes existencias de dicho almacen que consiste en un selecto surtido de artículos frescos en comestibles en jeneral, gran surtido de bebidas finas embotelladas, gran existencia en porcelana, cristalería fina surtida, lámparas grandes y chicas, jaulas, libros en blanco, máquinas de café, cigarros de la paja, juegos de platina, reloj, cuadros, perchas, un importante surtido de conservas y demás existencias.

El jueves 24 á las 4 de la tarde.

Una mesa de billar con todos sus útiles, mesas mármol para café, baño maría, cocina económica, máquinas para tapar botellas, balanza por mayor, medidas, un piso de madera.

En seguida:

El valioso armazon doble todo con vidriera, el mostrador tapa de cedro, 2 lindas vidrieras de mostrador, balanza chica, los aparatos de gas, etc. 705-f20-5

Por el mismo

Importante de los ricos y valiosos muebles que adornan la casa calle del Cerrito, 230, entrando á la derecha—A todo precio.

El jueves 24, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta oferta, sin retirar lote, del valioso y rico menaje de dicha casa, siendo en jeneral con muy poco uso; su detalle es:

SALA—1 magnífico juego de muebles nuevos tapizados en damasco de seda punzó, compuesto de 1 gran canapé con 4 almohadas, 4 sillones y 4 sillas con sus fundas de hilo, 4 sillas de fantasía, 1 piano perpendicular de la fábrica de L. Leveque de Paris, 2 juegos cortinas de damasco de seda punzó con abrazaderas de seda, cordones, galerías, etc., 2 id. id. dobles de damasco seda y de muselina bordada, estas cortinas serán vendidas en detalle, alfombra de tripé, espejo marco dorado, preciosos grabados, mesa de centro con mármol, mesa incrustrada en nácar, rinconeras de caoba, costurero, lámpara, salivaderas, adornos, etc.

ANTESALA—1 sofá, 6 sillas tapizadas en reps con sus fundas de hilo, biblioteca de caoba rico trabajo, mesa ovalada con mármol, percha de pié, alfombra de tripe, cuadros grabados, mesa escritorio, etagé de pié, 1 sillon de balanza con armazon de bronce, salivaderas, adornos, etc.

1er. APOSENTO—Cama de caoba para dos personas con jergon y colchon, corona y cortinado, mesa de noche alta con cajones, gran ropero de caoba, lavatorio con mármol y espejo, servicio de porcelana fina y de laton para id, 6 sillas asiento esterilla, percha, alfombra de tripre etc.

2.° APOSENTO—Cama camera con jergon y colchon, mesa de noche con mármol, ropero de jacaranda, lavatorio con mármol y espejo y servicio de [illegible]

...

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, BELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII-2°

Paño para billar Se vende en la calle de Sarandí n. 129 altos del Correo. f22-3

Piano Se vende uno muy bonito casi nuevo y por muy poco dinero por ausentarse su dueño del país en esta imprenta darán razon.

Reunion [illegible] f22-3

Se vende [illegible] f22-6

Se alquilan [illegible] f22-6

Sirvienta [illegible] f18-6

Sirvienta Se necesita una para corta familia que sepa cocinar, Orestes Durango 140 (altos.) f27-7

Se compra [illegible] f12-1mes.

Se alquila [illegible] f9-15

Teófilo Diaz PROCURADOR 25 calle de Cámaras 25. f15-2meses

A LOS CONSUMIDORES

Hacemos presente que por el vapor «Tycho Brahe», que hoy sale de cuarentena, hemos recibido un completo surtido de té, con especialidad Souchong y Congo, que tanta aceptacion tienen en esta plaza.

Martins y C.ª

70 — CÁMARAS — 70

f23-1

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3°pàj

GEORGE PRINS

PROCURADOR

CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE RINCON, 40 — f19-1mes

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Bola Dorada

ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

c22-6meses — *Juan Sentubery.*

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.° de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.° de Febrero al 20 del actual	$ 414,017.25	
Á RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina	$ 5,982.75	$ 420,000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes		$ 412,513.00
Saldo en valores		» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante		» 5,982.75
		$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, Interventor.—V.° B.° *J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

a21-1mes

COLEGIO

HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas.—Aleman, inglés, francés, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, gimnasia etc.

Clases Especiales—Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.° de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

A LOS CARPINTEROS

MÁQUINAS

PARA ESCOPLAR

Y TALADRAR

LAS HAY EN VENTA—CERRITO, 261

e25-1mes-dp%

EL ESTUDIO

DEL DOCTOR

D. JOSÉ P. RAMIREZ

Queda reabierto á sus relaciones desde el jueves 17 del corriente.

COLON, 132

ACEITE PURO

DE

Hígado de Bacalao

Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de toda las enfermedades de

La Garganta,
El Pecho y
Los Pulmones

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consuncion y Tisis.

Escuela Politécnica

ORIENTAL

El dia 19 del corriente se abre la matrícula para las carreras especiales de agrimensor, périto-mercantil, périto-agrónomo, arquitecto ó ingeniero.

Las clases Preparatoria y Elemental siguen abiertas desde el 1.° del corriente.

Se admiten alumnos esternos, medios pupilos é internos. Para informes dirigirse á la Secretaría de la escuela calle Queguay núm. 22, en donde se entregará el Reglamento aprobado, por el Superior Gobierno—y que está vigente en esta escuela.

PERSONAL DE PROFESORES

Don Benito Riqué; Ingeniero civil-industrial Director y fundador de la escuela.

Don Manuel Sanchez Nuñez; comandante de Ingenieros del ejército español, Director de Obras Públicas de Puerto-Rico, Director de unas de las principales Academias de ciencias de Madrid, Director y profesor del tercer año de la carrera de Ingeniero.

D. Diego Trimble, director de las clases preparatoria y elemental, de los internos y profesor de inglés.

D. Ramon Padró, injeniero civil-industrial, secretario de la escuela, profesor de la clase de Topografía y dibujo lineal.

D. Ignacio Paradell, arquitecto y director de caminos vecinales, profesor de dibujo topográfico.

D. Roque Lotuto, profesor de dibujo natural.

D. Francisco Bouquel, bachiller en ciencia, profesor de las clases de francés y comerciales.

D. Luis Sabaredo y D. Esteban Chiappara, profesores de 2.° año de matemáticas.

D. Juan Mier y D. Pablo Roure, profesores de 1er año de matemáticas.

Montevideo, Febrero 12 de 1876.

f19-10 — *Ramon Padró*, Secretario.

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.

JUAN P. CASTRO

CORREDOR DE NÚMERO

Núm. 40, calle del Rincon, núm. 40

Se encarga de toda clase de comisiones de Bolsa, de asuntos judiciales, tramitaciones ante todas las oficinas del Estado en la capital y todos los pueblos del litoral y campaña. f19-1mes

Se desea alquilar

una casa cómoda, de 6 á 7 piezas, con todas las comodidades para una familia, y que tenga en los fondos un corralon ó jardincito. Se preferirá la posicion en el Cordon ó en la Aguada.

Dirijirse á la calle 25 de Mayo, n. 403. f23-3-3°pàj

CONLAZO

MACIEL 69, FRENTE Á LA UNIVERSIDAD

Música para piano, piano y violin y piano y canto, de Bellower, de Strauss, de Gottschalk y de Schuberts: nocturno, romanzas, piezas de baile y trozos de ópera á 10, 20 y 30 cents. pieza; azúcar americana de la mejor; manteles de 5 varas de largo puro hilo; camisolines de valenciane; copas muschina, medio cristal y vidrio; ollas de hierro; asaderas de hierro; yerba paraguaya superior; floreros; té suchong; fideos Génova legítimos; gró negro y un surtido de fay de colores de muy rica calidad; festones anchos y angostos; bombasí labrado y franela para lana; candeleros de cristal; ollas de barro; juegos lavatorio; aceite en latas y muchos otros artículos.

CONLAZO, MACIEL 69.

f.19-1

SOCIETA DI MUTUO SOCCORSO

FRA GLI OPERAI ITALIANI

RENDICONTO DEL 3.° QUADRIMESTRE 1875

Attivo

Capitale esistente al 31 Agosto 1875	$ 21,479.68
Quote mensili ed altri proventi varii introitati	» 2,461.36
Totale attivo	$ 21,941.21

Passivo

Bollette inesigibili annullate	$ 225.50
Ospedale di carità, medici e farmaci	» 1,531.71
Spese generali e d'amministrazione	» 1,288.63
Sussidi ordinari e speciali	» 266.25
Interessi pagati	» 21.00
Capitale esistente	» 20,683.15
Totale come sopra	$ 21,941.21

Montevideo, 31 Dicembre 1875.

Il tesoriere, *Camillo Gnovi.*—Visto: si approva.—La Commissione Fiscale: *Antonio Garabelli; R. Valfarino; Giovanni B. Figari.*—Visto: si pubblichi.—Il presidente, *Tomaso Bearenato.*—Il segretario, *Ricabloni Costantino.* f22-3

INSPECCION GENERAL

DEL TELÉGRAFO

PLATINO-BRASILERO

Habiéndose abierto al servicio público, con esta fecha, la línea telegráfica del Salto á Concordia, las oficinas de esta compañía reciben telegramas para todas las Estaciones de la República Argentina, de acuerdo con la siguiente

TARIFA

De Montevideo á Concordia:

Por primeras 10 palabras, sin contar los nombres y domicilios	$ 2.00
Por cada diez escesivas	« 1.00
De Montevideo á las demás Estaciones de los telégrafos nacionales de la República Argentina:	
Por primeras 10 palabras id. id.	$ 2.25
« cada 10 sucesivas	« 1.25

Por mas detalles ocurrir á la estacion central, calle Rincon esquina Zavala. f1.°

LIBRERIA DE LASTARRIA

25 DE MAYO, NÚM. 232

Se encuentran en venta en esta librería, el 1.° 2.° y 3er. cuaderno de la coleccion de Leyes, Decretos, y demás documentos oficiales de la *actual administracion.* f16-30

Las oficinas

DE

Verificacion y contraste de pesas y medidas

Se han trasladado á la calle de Zavala, 128

f.6-11

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el jueves 2 de Marzo, á las 3 de la tarde sin falta.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. f22-1

Rocco Piaggio et Figli

Servicio á vapor entre Italia y el Rio de la Plata

CON LOS PAQUETES

ESTER de 2,000 tons.—COLOMBIA de 3,000 id.

Saldrá el 7 de Marzo próximo el vapor italiano

ESTER

De 2000 toneladas, capitan Francisco Ciales, para GIBRALTAR, CÁDIZ, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Para mercaderías y pasajes ocurrir al corredor marítimo señor D. B. Maumus ó á los agentes A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 122. f19-14

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Febrero:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Galicia	FEBRERO	2.
Sorata	»	16.
Liguria	MARZO	1.

El Sorata no tocará ni en Bahía ni en Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaíso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí	FEBRERO	10.
Iberia	»	23.
Illimani	MARZO	8.

Boletos de ida y vuelta con 15% descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España.*—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferro-carriles de Lisboa.

Agentes Jarrow Hill y C.ª

Calle Perez Castellanos, 82, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 23. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Bazzola

Saldrá el 21 de Febrero de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Genova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 126.

XXXV — *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante, DELARANNE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 321 (altos)

El Gerente, [illegible]

LXXXIII

VARIEDADES

Gabriel de la Concepcion Valdés

(PLÁCIDO)

(Continuacion)

DESPEDIDA

Llega el bello país que ha desolado
El soplo atroz de fratricida guerra.
¡Feliz mil veces tú que has contemplado
Todos los dones que su suelo encierra!
Mas al llegar á la espumosa orilla,
Saca una esfera; dobla la rodilla,
Y tócalos tres veces en la tierra;
¡Tócalos por piedad! Ya que mi pena
Mi desventura y los tendidos mares
Gozar su esencia diva,
Que la goces siquiera mis cantares.
Y si mi muerte allá sabes un dia,
El polvo que humedezcas cuanta llores,
A tu fiel amigo, en una carta envía;
Y esas serán las mas preciadas flores
Que regar puedas en mi tumba fria.
Parte, lleva esta flor, guerrero bravo,
No cual trofeo de siervo temeroso,
Que al libre como tú, no fuera honroso
Incienso recibir de un bardo esclavo.
No puedo serlo, y solo en apariencia;
Déjame respirar en este suelo;
Pero mi corazon es por esencia
Mas mas libre que el águila en el cielo.
¡Adios! gloria de Cuba y le tolero
Tu l amante de Natura!.... Salud, amigo;
Yo al despedirme la existir bendigo,
Y al bendecirte con firmeza espero
Vivir muy poco, ó respirar contigo.

La emancipacion de Haiti, y las predicaciones de los abolicionistas ingleses tenian en aquella época muy agitada á la colonia. La ocasion parecia propicia para intentar un movimiento á fin de proclamar la independencia. En una presentacion dirigida al capitan general de la isla, fechada en Matanzas el 23 de Noviembre de 1843, por varios comerciantes, propietarios y hacendados de aquel distrito, se asienta que la poblacion de color llegaba en ese tiempo, segun los datos estadísticos oficiales, al escesivo número de 660,000 individuos, de los cuales 436,000 eran esclavos. Incapaz la raza blanca de haber seguido una marcha igualmente progresiva, se hallaba en una situacion falsa y precaria, y reducida á una insignificante minoría. Como á primera vista se echa de ver por estos antecedentes, habia sobrados elementos para intentar una revolucion con esperanzas de triunfo. Una sola chispa bastaba para poner en conflagracion todos aquellos combustibles que la torpeza de los gobernantes tenia hacinados.

Deseoso de aprovechar aquella oportunidad para satisfacer sus votos, Gabriel de la Concepcion Valdés tomo parte en una conspiracion que debia estallar en toda la colonia con el objeto de separarse de la España, pero habiendo sido descubierta, las autoridades tomaron apresaron á cuantos aparecian comprometidos en ella, y mandaron ejecutar á los cabecillas, en cuyo número se contó Plácido.

La serenidad de ánimo del poeta no se desmintió á la vista del suplicio que se le destinaba. «Ni el sol ni la muerte pueden mirarse fijamente,» ha dicho un célebre moralista francés; pero Plácido, que amaba al primero como un hijo de los trópicos, contempló á la segunda cara á cara sin inmutarse. Considerando á la muerte como un medio de adquirir esa libertad que vanamente habia buscado en la tierra. La proximidad del dia supremo no alteró su espíritu. Léjos de necesitar consuelos ó exhortaciones para disponerse al trance fatal, pedia con instancia á sus amigos que no se afligiesen por su suerte. Convirtió su calabozo en una especie de gabinete de lectura y de trabajo, y pasó sus últimos momentos leyendo y escribiendo. Los hombres podian aprisionar su cuerpo, pero no su alma. He aquí una epístola que dirigió desde la cárcel á un amigo. La inserto íntegra, porque forma parte de su biografía.

A UN AMIGO DÓRIS

(Endecasílabos)

No viertas, Dóris, por mi pena, llanto,
Ni tristes ecos con doliente lira,
Que el fuerte corazon no siente espanto
Aun cuando el ceño de la parca mira.
Vuelve de nuevo á tu festivo canto
Y suaves metros que el placer inspira,
Y ciñe al dar canciones amorosas,
Tu cítara feliz de alegres rosas.

No es bien que el vate que las aguas bebe
De Castalia, de Hipocrene y Helicona,
Y al alto Pindo remontar se atreve,
De quien la fama glorias mil pregona,
Tan crecido dolor á mal tan breve
Muestre en los cantos que su voz entona,
Que no del sol, cuando en verano brilla,
Cubre la faz ligera nubecilla.

No siempre despejado el horizonte
Está, ni el mar del cefiro mecido,
Ni siempre trina plácido el sinsonte,
Ni canta el ruiseñor ni está vestido
De flor el prado y de verdura el monte:
Suelen del Noto ó Bóreas al silbido,
Callar las aves, deshacerse el suelo,
Bramar el mar y encapotarse el cielo.

Suele tambien tras la borrasca fiera
Mostrar su ceño la tormenta cruda;
Mas su furia es veloz y pasajera,
Y aunque en desiertos los poblados muda,
Vuelve á vestir la grata primavera
Cuanto su rabia con furor desnuda:
Alzan cancion las aves mas sonora,
Brilla mas bella la rosada aurora.

Así la eterna voluntad cumplida
Muéstrase, amigo, en todo lo creado;
De bienes y de males compartida,
Es la existencia que nos ha prestado;
Quien los gustos y penas de la vida
Lleva, ni envanecido, ni turbado,
Y con firme igualdad todo recibe,
A aquel le es dado asegurar que vive.

Verás mi pena como no es tan fiera,
Cual tú presumes, pues estoy tan pronto
En Roma, en Asia, en Flandes ó Venecia,
Como escuchando resonar el Ponto,
O admirando á Cenobia ó á Lucrecia.
O en las planas riberas del Oronto,
Viendo á Volney, de ejipcio disfrazado,
Contemplar lo presente y lo pasado.

Ahora puedes decir si estension tanta
Es un estrecho y lóbrego recinto,
Si á quien el pensamiento así levanta
Le abate el verso en este laberinto.
Canta, Dóris; por mi no llores, canta
Al son sereno que mis penas pinto,
Y antes libre estaré, que el sol luciente
Ilumine tres veces el oriente.

«Soy libre», decia Caton de Utica tomando la espada con que debia suicidarse. «Dentro de tres dias seré libre», decia el poeta prisionero calculando el término que faltaba para que se le fusilase.

Creo que se leerán con interés las pájinas que don Andrés Avelino de Orihuela ha dedicado para contar las últimas horas del poeta cubano.

«El Juéves 27 de Junio de 1844 llamaron á la puerta del calabozo en que estaba encerrada la ilustre víctima, como á las cuatro de la mañana, previniéndole por el ventanillo que se levantase para salir. Plácido despertó, y reconociendo, á pesar de lo estrecho del postigo, al capitan de Pueblo Nuevo D. Antonio Solís, esclamó: ¡Esto ya está concluido, nos llevan á morir!......

«Se vistió en seguida sin apresurarse, con la tranquilidad del heroe, y como advirtiese que Jorje Lopez, uno de sus compañeros de infortunio se disponia á recojer toda la ropa, como para llevársela consigo, díjole entonces:

—«El viaje que vamos á hacer es corto; pronto habitaremos otra region mas caliente que esta, y donde no se necesita ropa.

«Con paso firme y semblante sereno salió de la cárcel, llegando con la misma tranquilidad al hospital de Santa Isabel, donde estaba preparada la capilla, última morada del desgraciado.

«Detuviéronla en el patio del edificio para leerle la sentencia á él y á los demás que le acompañaban; y notando que les iban á poner las esposas, se volvió á sus compañeros y les dijo:

—«Señores, hollamos el primer escalon del cadalso.

«Cuando cargaban de cadenas al primero, se le cayeron á un soldado las esposas que llevaba dispuestas, y advirtiéndolo Plácido, añadió:

—«¡Hasta los siervos se resisten á oprimir la inocencia!

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES		1	3	5	7	9
Central		6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista		6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay		6.12	9.42	1.30	4.45	5.43
Colon		6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia		6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras		6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso		7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x	7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones		7.50	11.15	3.15	6.15	
Santa Lucía		8.20	11.50	3.50	6.50	
	ll.	8.26	12.00	x4.00	7.00	
25 de Agosto	s.	8.40				
Isla Mala		9.35				
Florida	ll.	10.15				
	s.	10.20				
La Cruz		11.15				
Sarandí Grande	ll.	x12.05				
	s.	12.15				
Durazno		1.45				

REGRESOS

ESTACIONES		2	4	6		8	10
Durazno						10.40	
Sarandí Grande					ll.	x12.10	
					s.	12.20	
La Cruz						1.10	
Florida					ll.	1.55	
					s.	2.10	
Isla Mala						2.50	
					ll. x	4.00	
25 de Agosto	s.	6.25	9.10	1.00		4.10	
Santa Lucía		6.35	9.20	1.10		4.20	
Canelones		7.10	9.55	1.45		4.55	
J. Suarez	x	7.30	10.15	2.05		5.15	
Progreso		7.55	x10.40	x2.30	x	5.40	
Las Piedras		8.10	10.55	2.45		5.55	7.45
Independencia		8.20	11.05	2.55	x	6.05	7.28
Colon		8.30	11.15	3.05		6.15	7.39
Yatay		8.42	11.26	3.16		6.26	7.51
Bella-Vista		8.47	11.31	3.21		6.31	7.55
Central		8.55	11.40	3.30		6.40	8.05

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yi, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebracho y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Cortiecres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Cerrilo, San Martín, Águila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 11, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 21 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 25.—*Entradas á la Capital*: los dias 6, 10, 15, 20 y 30.

Dilijencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebracho y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lata del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las dilijencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los tres primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. Id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se espedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de los miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Administrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de esportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesan sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

FOLLETIN 98

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

[illegible]

falte á la gratitud, más cuando esta la reclama una persona á quien le es uno deudor de la vida?

El comendador, por su parte, estaba ya pesaroso de haber puesto en tan grave compromiso al noble capitan.

Aquellos dos hombres debieron sufrir mucho.

—Señor duque,—dijo al fin Maldonado,—soy muy débil. Yo he debido morir antes que proponeros nada que pudiese atacar vuestro honor. En tanto estimo el mio, que volveré á buscar la muerte para cumplir mi juramento; y si doy la vida por no falte á la gratitud, [illegible]

[illegible]

CAPITULO CLXVIII

DE CÓMO EL DIABLO SEGUIA CON SUS DIABLURAS

[illegible]

—Os he dicho que no.

—¡Dejadme partir, que [illegible]

—No lo intenteis, amigo mio: ya sabeis que soy firme en mis resoluciones.

—No puedo aceptar semejante sacrificio. Tuve un momento de debilidad.

—Tranquilizaos, todo puede arreglarse,—repuso el duque aparentando serenidad.—Hemos dado á este asunto mas importancia de la que verdaderamente tiene.

[illegible]

sueño, se dirijió al cuarto del príncipe con el fin de averiguar si este habia recibido el libro.

El noble capitan encontró á Ruy Gomez de Silva recostado en un sillon, pálido y ojeroso, como quien no habia tampoco dormido.

—El cielo os guarde, don Ruy,—le dijo el duque.

—Parece que estais muy fatigado.

—No he dormido en toda la noche, amigo mio, porque he querido ver si podia averiguar el cómo don Cárlos recibe las noticias que todas las mañanas nos dá.

[illegible]

intrigas y misterios; y el que encubre á los amigos del príncipe me va poniendo en cuidado.

—Hoy diré á su majestad lo que sucede.

—Hareis bien,—contestó distraidamente el de Feria.

—Y veremos si el rey...

—¿Duerme ahora el príncipe?

—No sé; ¿quereis entrar?

—A saludarlo, como de costumbre.

—Lo encontrareis contento como nunca.

—Tanto mejor,—dijo el duque.

[illegible]

CAPITULO CLXIX

[illegible]